

RESOLUCION No. 07-G-IJ-0007997

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de septiembre de 2007, se expidió la Resolución No. 07-G-IJ-0006371, mediante la cual se ordenó la liquidación de la **COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**;

QUE en la indicada resolución consta como denominación de la compañía "**COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**", cuando lo correcto debió decir: "**COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**";

QUE por lo antes expuesto dicha resolución debe ser rectificada;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

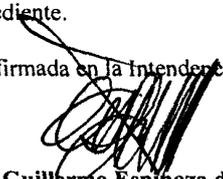
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 07-G-IJ-0006371 del 24 de septiembre de 2007, en el sentido que se indica en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución junto con la rectificada y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil, a **4 DIC 2007**


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**Myriam
EXP. No. 3175**